

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9321 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (Ant. 1.^a Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 607/2014 y NIG número 09059 42 1 2014 0010044, se ha dictado en fecha dos de marzo de 2015 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil RODRIGO ARANDA, Sociedad Limitada, con CIF número B09210402, y domicilio social en la avenida de Portugal, número 15, Polígono Industrial "Allendeduero", de Aranda de Duero (Burgos).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al economista don Miguel Ángel García Pérez, con domicilio postal Aranda de Duero, Burgos, calle Carraquemada, número 25, segundo, y correo electrónico a efectos del presente concurso miguelangel@gaspyme.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 12 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150011521-1